

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **BLINDAJE ELECTORAL, TAREA COMPARTIDA: INE**

El Instituto Nacional Electoral (INE) refrendó su compromiso de blindar las elecciones, haya o no un acuerdo en el tema entre los partidos políticos, declaró Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto. Subrayó que si adicional a ello hay un compromiso de todas las fuerzas políticas para blindar las elecciones a la postulación de los candidatos frente a la eventual injerencia del crimen organizado, el INE acompaña esa propuesta. En ese sentido, consideró que el blindaje de los comicios frente a la delincuencia tiene que asumirse como una tarea compartida. Córdova Vianello lamentó que el proceso electoral 2014-2015 iniciará con el tema de la inseguridad, “pero es la realidad en la que estamos”; sin embargo, aclaró que el INE no es un órgano de seguridad del Estado, sino que su competencia específica es organizar elecciones. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA)

#### **RECHAZAN REQUISITOS EXTRA PARA CANDIDATOS**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó incluir requisitos adicionales a los establecidos en la Constitución y en la Ley Electoral para el registro de candidatos a diputados federales, como la presentación de declaraciones patrimoniales, de bienes e impuestos o examen toxicológico, y pidió no politizar el tema de la seguridad y la violencia. Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto, lamentó el grave contexto de seguridad en el país y ante el planteamiento de blindar el proceso electoral con más requisitos, hecho por Francisco Gárate Chapa, representante del Partido Acción Nacional (PAN), estableció que es responsabilidad de los partidos elegir a sus candidatos y está en su tramo de control. La consejera Pamela San Martín advirtió de posibles problemas de legalidad con la inclusión de requisitos adicionales, a lo que el consejero Marco Antonio Baños llamó a los dirigentes de partidos a asumir su responsabilidad e impulsar las medidas específicas al interior de sus propios partidos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, HERIBERTA FERRER; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 19, CLAUDIA HERRERA)

#### **NI OPINIÓN NI VARIEDADES MONITOREARÁ EL INE**

El Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer el proyecto de acuerdo que establece el catálogo y metodología que seguirá el monitoreo de programas de radio y televisión durante los periodos de precampañas y campañas, y rechazó incluir en el catálogo programas de opinión y de entretenimiento. Eliminó la inclusión de los programas de espectáculos Hoy, Venga la alegría, Ventaneando, Martha Debayle, Todo para la mujer, y los de opinión México confidencial, A quemarropa, Tercer grado, Primer plano y Es la hora de opinar. La barra de programas de opinión sí será monitoreada, pero no valorada. El acuerdo define “valoración o información valorada, aquella que presente verbalmente adjetivos calificativos y/o frases idiomáticas que se utilicen como adjetivos y sean mencionadas por el conductor o reportero del noticiero”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, HERIBERTA FERRER)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **ANAYA PLANTEA DENUNCIAR CANDIDATOS POR INTERNET**

Para evitar que la delincuencia se infiltre en la política, el Partido Acción Nacional (PAN) propuso a la Secretaría de Gobernación (Segob) crear una plataforma digital a través de la cual se denuncie a políticos sospechosos de cometer ilícitos. Ricardo Anaya Cortés, presidente nacional del blanquiazul, se reunió ayer en privado con Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Segob, a quien reiteró la necesidad de blindar el proceso electoral de 2015. Propuso crear una plataforma digital a partir de la cual se hagan denuncias de forma anónima sobre personajes de la vida pública y a partir de ello la autoridad federal investigue. Acompañado de Santiago Creel, Anaya Cortés expuso que un acuerdo de blindaje electoral permitirá tener la certeza de que la legalidad impera y ello deberá iniciar desde dentro de los partidos políticos. Por su parte, César Camacho, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), anunció que será en los próximos días cuando se reúna con su homólogo del albiazul y con Carlos Navarrete, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), para discutir sobre ese tema. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ARIADNA GARCÍA Y SUZZETE ALCÁNTARA)

#### **APRUEBAN MODIFICACIÓN A ESTATUTOS DEL PRI**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI); entre ellas, la creación de una Comisión Especial que vigilará la postulación de candidatos con paridad de género. José Antonio Hernández, representante del tricolor ante el organismo electoral, señaló que en el artículo 42 de los Estatutos del PRI se establece que en los procesos electorales federales y estatales que se rigen por el principio de mayoría relativa, “el partido impulsará, en términos de equidad, que no se postule una proporción mayor del 50% de candidatos propietarios de un mismo sexo, salvo el caso en que sea consultada la militancia”. Por otra parte, el tricolor arrancó la búsqueda de su plataforma electoral, la cual quiere conformar a partir de la ciudadanía. A través de la Fundación Colosio y el Consejo Político, los priístas trabajarán a través de 10 ejes temáticos que serán la base de ofrecimiento al electorado. Para conformar la plataforma, el PRI realizará foros temáticos a través de su Consejo Político, encuentros ciudadanos y digitales. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, NOTIMEX; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ARIADNA GARCÍA)

#### **PRD DEFINE CANDADOS Y MÉTODO PARA SELECCIÓN DE CANDIDATOS**

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) iniciará su ruta rumbo a las elecciones de 2015 con la definición este fin de semana, en su Consejo Nacional, del método para elegir candidatos y el establecimiento de candados para cerrar el paso a aspirantes bajo sospecha de nexos con la delincuencia organizada. Será requisito la presentación de declaraciones patrimoniales, estados de cuenta con la situación financiera de los aspirantes y otros mecanismos de control como filtros para acceder a los cargos públicos, según acordó la dirigencia. Por Estatuto, tocará a un Consejo Nacional electivo designar abanderados a diputados federales, y a los consejos estatales postular a los candidatos a cargos de elección a gobernadores, presidentes municipales y legisladores locales. El Pleno del Consejo prevé autorizar al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) analizar desde el centro perfiles y alianzas para las 18 entidades con proceso en junio de 2015. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P.6, CARINA GARCÍA)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **CONSEJO ELECTORAL DE COLIMA, EN FUNCIONES**

El proceso electoral 2014-2015, en el cual más de 500 mil ciudadanos inscritos en el padrón podrán elegir gobernador, 10 alcaldes y 16 diputados locales de mayoría, se inició este miércoles con la instalación del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC). Los partidos que competirán en el estado son el Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano (MC), Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Frente Humanista (PFH) y Encuentro Social (PES). Además, ciudadanos independientes podrán postularse para todos los puestos en contienda. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 33, JUAN CARLOS FLORES)

#### **ELECCIONES E INSEGURIDAD/ LORENZO CÓRDOVA VIANELLO**

El inicio del proceso electoral no ocurre en un contexto idóneo. Por su gravedad e impacto en la convivencia social, el tema de la inseguridad está monopolizando los espacios noticiosos y también el debate público. Ciertamente no es la primera ocasión en la que esto ocurre. Basta pensar en el complicado contexto en el que se desarrollaron los comicios de 1994. Entonces, es cierto, se trataba de otro tipo de violencia, pero también lo es que la condena y el repudio fue unánime. Desde entonces, cada que se manifiestan estos contextos de incertidumbre por temas de inseguridad, la organización de elecciones se realiza en contextos adversos. Dado que la grave situación de violencia no es, desafortunadamente, nuevo, varias elecciones se han venido realizando en este ambiente desfavorable para la recreación democrática. Sin embargo, han logrado superar ese ambiente adverso. Las elecciones de 2012, por ejemplo, se realizaron sin mayores sobresaltos y los ciudadanos pudieron emitir su voto en paz. Por eso, aunque hoy no podemos obviar el complejo contexto actual, es indispensable que el proceso electoral trascienda, tanto en los hechos, como en el tono y el contenido del discurso político, la inseguridad que nos aqueja. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 19, LORENZO CÓRDOVA VIANELLO)

#### **NUEVO MODELO DE FISCALIZACIÓN DE CAMPAÑAS/ BENITO NACIF**

La fiscalización de las campañas se ha convertido en uno de los temas dominantes de la materia electoral. Entre los asuntos más polémicos de las pasadas elecciones presidenciales destacan los gastos excesivos y los esquemas de financiamiento. En 2012 se presentaron varias quejas por rebase del tope de gasto de campaña presidencial en contra de la Coalición Compromiso por México (PRI-PVEM). Sin embargo, el dictamen elaborado por la Unidad de Fiscalización del IFE concluyó que la única campaña presidencial que rebasó los topes de gasto fue la de la Coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC). El otro asunto fue el esquema de dispersión de dinero a tarjetas monedero contratado por el PRI para hacer llegar recursos a su estructura electoral, conocido como el caso Monex. La discusión se enfocó en tres asuntos. En primer lugar, si el préstamo equivalía a un crédito bancario y, por lo tanto, se debía reportar cinco días después de su contratación. Segundo, si el destino de los recursos estaba correctamente acreditado. Y finalmente, si los gastos incurridos mediante este servicio calificaban como gasto de campaña o como gasto ordinario. Tras varias discusiones y con votaciones divididas, el IFE concluyó que la gran mayoría de los recursos eran gasto de campaña, pero no constituían un crédito y que su destino estaba acreditado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 19, BENITO NACIF)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **LA SALA SUPERIOR CONFIRMÓ LA LEGALIDAD DE LA ESTRATEGIA DE MEDIOS DEL PAN Y DEL PRD EN NAYARIT**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los promocionales en radio y televisión de los partidos políticos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), difundidos en Nayarit con motivo de la elección local para renovar el Congreso y los ayuntamientos, que se llevó a cabo el pasado 6 de julio de 2014, no afectaron el principio de equidad. Por mayoría de votos, el Pleno avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Constancio Carrasco Daza, en el que se propuso confirmar la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en el sentido de que los partidos no violaron la ley, al emitir un mensaje en común, ni promovieron a un candidato distinto al postulado por ellos mismos, como lo argumentó Roberto Lomelí Madrigal, representante de la coalición "Por el bien de Nayarit". Al hacer uso de la palabra, el magistrado Manuel González Oropeza manifestó que, en este caso, no se puede adoptar un criterio rígido, porque se vulneraría la libertad de expresión de los partidos y ello representaría una forma de censura el contenido de los mensajes. Es claro, dijo, que cada partido postuló y promovió a sus propios candidatos. Por su parte, el magistrado Carrasco Daza, ponente en el asunto, consideró que los promocionales no violaron el principio de certeza y legalidad de la contienda, ya que en su contenido no se advierte la intención de promocionar a un candidato postulado por otro partido, pues si bien ambos utilizaron el mismo mensaje, cada promocional concluyó con el logotipo del instituto político que lo difundió. En su oportunidad, el magistrado Salvador Nava Gomar expuso que es válido que los partidos políticos hayan utilizado una estrategia común, ya que tuvieron la finalidad de coaligarse, por lo que, en ejercicio de su derecho de libertad de expresión, contribuyeron al debate democrático y al final de los mensajes cada uno presentó su plataforma y promovió a su propio candidato. Mientras tanto, el magistrado Pedro Esteban Penagos López refirió que en los promocionales cada instituto político utilizó su propio emblema, por lo cual no es posible actualizar el criterio sustentado por el TEPJF, en el sentido de que no se puede promover a un candidato en la pauta de un partido diferente. A su vez, el magistrado presidente, José Alejandro Luna Ramos, estimó que no se actualizó el criterio de sobreexposición establecido por la Sala Superior, ya que si bien es cierto que el mensaje difundido es idéntico, "cuestión que se justifica porque tenían el propósito de ir en coalición, al final invitaron a votar por el partido que emitió el mensaje", dijo. Al expresar su voto en contra del proyecto, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló que la estrategia desplegada por los partidos políticos, en su criterio, viola el modelo de comunicación política previsto en la Constitución y la ley. En ese sentido, precisó que en el caso era necesario analizar el contenido e imagen de los promocionales y que, por no tratarse de una coalición, la aparición de los dos candidatos contendientes por dos partidos distintos constituía una transgresión a las reglas de ese modelo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; YAHOO.COM, NOTIMEX; EL DIARIO DE CIUDAD VICTORIA.COM, REDACCIÓN)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **SE ORDENA APLICAR MEDIDAS CAUTELARES A PUBLICIDAD DE INFORME DE LABORES DE SENADOR DEL PRD**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Electoral de Michoacán (IEM) que aplique medidas cautelares a la publicidad del Segundo Informe de Labores de Raúl Morón Orozco, senador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), la cual continúa exhibiéndose en al menos 16 espectaculares y diversas calcomanías del transporte público, a pesar de haber concluido el plazo legal permitido para ello. En el proyecto de sentencia, elaborado por la Ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, se indicó que el informe del legislador tuvo lugar el 18 de agosto del año en curso, por lo que debió ser retirada el día 23 del mismo mes. Debido a que eso no ha ocurrido, el Pleno instruyó a la autoridad administrativa para que, en caso de que la publicidad se mantenga, se apliquen las medidas cautelares para evitar su difusión. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

#### **LA COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL DEL PRD DEBE PRONUNCIARSE SOBRE LA EXCLUSIÓN DE CONSEJEROS**

Al resolver dos asuntos relacionados con la exclusión de consejeros electos para integrar la lista de consejeros nacionales, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) emitir una resolución en la que exponga las razones por las que sustituyó a María Alejandra Torres Novoa, consejera nacional electa por el estado de Guanajuato, y en su lugar asignó a Baldomero Ramírez Escamilla. En otro asunto, estableció que debe exponer los motivos por los que excluyó a Félix Antonio Serrano Toledo, consejero electo por el sublema Nueva Izquierda Diez, en Oaxaca, para integrar la lista de consejeros nacionales. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

#### **EL TEPJF DETERMINÓ MODIFICAR LA MULTA IMPUESTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó modificar el monto de la multa, de dos mil días de salario mínimo, que el Tribunal Electoral de Tabasco impuso a Víctor Manuel González Valerio, presidente municipal del ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, por desacato a una sentencia en la que se le ordenó cubrir remuneraciones a servidores públicos del Cabildo que preside. Por unanimidad de votos en ese aspecto, el Pleno determinó que no existe elemento alguno para que el magistrado local, Isidro Ascencio Pérez, haya aumentado la sanción de mil a dos mil días de salario mínimo vigente en el estado de Tabasco. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **EL TEPJF, ACTOR DECISIVO EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS ELECTORALES DE LAS MUJERES: LUNA RAMOS**

Con sus sentencias, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha tutelado de manera efectiva los derechos político-electorales de las mujeres y ha sido un actor decisivo en la defensa de su ejercicio, señaló José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior. En su mensaje, pronunciado durante la firma del convenio de colaboración institucional entre el TEPJF, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), con motivo de la instalación del Observatorio de Participación Política de la Mujer, aseguró que las decisiones públicas deben incluir la voz y determinación de las mujeres, por lo cual es necesario implementar las acciones enfocadas a honrar su presencia en la vida pública y a atender la justa exigencia de la igualdad. En el marco del 61 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, puntualizó que un verdadero Estado democrático tiene fundamento en la igualdad: “Cuando no se alcanza la completa paridad de género, es imperfecto para regir la convivencia social”, dijo. En el evento encabezado por Enrique Peña Nieto, presidente de México, que se llevó a cabo en el Salón “Adolfo López Mateos” de la Residencia Oficial de Los Pinos, Luna Ramos comentó que las decisiones públicas deben incluir la voz y determinación de las mujeres. En presencia de María del Carmen Alanis Figueroa, Constanancio Carrasco Daza, Manuel González Oropeza, Pedro Esteban Penagos López y Salvador Nava Gomar, magistrada y magistrados del TEPJF, refirió que gracias a los esfuerzos de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas e individuos, hoy la paridad de género es una realidad a nivel constitucional. Lo anterior, ya que el Congreso de la Unión aprobó durante este año, a iniciativa del Ejecutivo federal y con el consenso de los diferentes actores políticos, la reforma sobre paridad de género, que tiene el objetivo de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el terreno político-electoral. El convenio fue firmado por el Magistrado Presidente del máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral; Lorena Cruz Sánchez, titular de Inmujeres, y Beatriz Galindo Centeno, consejera del INE, con la presencia del presidente de la República, como testigo de honor, y de Olga Sánchez Cordero, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como de legisladoras y legisladores, representantes partidistas y funcionarias del gabinete federal. Luna Ramos expresó que con la creación del Observatorio de Participación Política de la Mujer, las instituciones reafirman su obligación de proteger, garantizar y promover los derechos fundamentales de la población femenina, logrando sinergias que cierren las brechas de género, desde un enfoque de igualdad. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN; P. 6, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, NACIONAL, P. 10, ÉRIKA HERNÁNDEZ; 24 HORAS, NACIONAL, P. 9, ÁNGEL CABRERA; PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 11, ENRIQUE LUNA PORTILLO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, CECILIA TÉLLEZ CORTÉS; LA PRENSA, NACIONAL, P. 3 Y 9, ALEJANDRO COLÓN; EL SOL DE MÉXICO; NACIONAL, P. 10, DOLORES ACOSTA Y CARLOS LARA MORENO; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 22, EDUARDO ORTEGA; DIARIO IMPACTO, NACIONAL, P. 9, NANCY NARVÁEZ; **INTERNET:** NOTICIAS MVS.COM, OMAR AGUILAR; LA JORNADA.COM, JOSÉ ANTONIO ROMÁN Y ROBERTO GARCÍA; GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS NVM.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TOLUCA.COM, CARLOS LARA MORENO; NOTICIAS.COM, HÉCTOR GARCÍA; EL DIARIO DE CIUDAD VICTORIA.COM, NOTIMEX; SEMANARIO CRÍTICA.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, ÉRIKA HERNÁNDEZ; FOTOGALERÍA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.GOB.MX; **RADIO:** REPORTE 98.5, CIRO DI CONSTANZO, GRUPO IMAGEN; **TELEVISIÓN:** PARALELO 23, ANA PAULA ORDORICA, FORO TV; ONCE NOTICIAS NOCTURNO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE TV MÉXICO; MILENIO NOTICIAS, SAMUEL CUERVO, MILENIO TELEVISIÓN; ONCE NOTICIAS MATUTINO, JAVIER SOLÓRZANO, ONCE TV MÉXICO)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **VIOLENCIA ES CONTRARIA A LO QUE SOMOS COMO PAÍS: PEÑA NIETO**

Enrique Peña Nieto, presidente de la República, reconoció que los acontecimientos en Iguala, Guerrero, constituyen una prueba para la sociedad y las instituciones de México, y manifestó su solidaridad con las madres de los 43 normalistas desaparecidos. “El Estado mexicano hallará y aplicará todo el peso de la ley a los culpables. La violencia, venga de donde venga, es contraria a lo que somos como país”, afirmó el mandatario federal. En el evento que se llevó a cabo en el Salón “Adolfo López Mateos” de la Residencia Oficial de Los Pinos, Peña Nieto indicó que en la víspera la Procuraduría General de la República (PGR) dio a conocer información relevante que ha permitido establecer nuevas líneas de investigación y confió en que éstas permitan localizar a los jóvenes de la escuela normal de Ayotzinapa. Al encabezar la ceremonia por el 61 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, donde participaron Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), y funcionarios del Instituto Nacional de la Mujeres (Inmujeres), el Presidente reconoció que este día, “no podemos sentirnos satisfechos, porque en este preciso momento hay madres de familia angustiadas por la incertidumbre de no saber dónde se encuentran sus hijos”. En los espacios informativos Las noticias por Adela, que conduce Adela Micha, y El Noticiero, que conduce Joaquín López-Dóriga, se destacó que las declaraciones de Peña Nieto se dieron en el marco de la firma del convenio para la creación del Observatorio de Participación Política de la Mujer. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ÉRIKA HERNÁNDEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 4, SILVIA ARELLANO; RUMBO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, MAURILIO SOTO; DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 1 Y 15, JOSÉ LUIS MONTAÑEZ; INTERNET: REFORMA.COM, ÉRIKA HERNÁNDEZ; TELEVISIÓN: LAS NOTICIAS DE LAS 17, ÓSCAR HERNÁNDEZ; LAS NOTICIAS DE LAS 18, BETZABÉ SUMAYA, FORO TV; LAS NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA, TELEvisa, EL NOTICIERO, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, TELEvisa)

#### **REDUCE INE PROCESO PARA ELEGIR INTEGRANTES DE OPLES**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aceleró el proceso de designación de los integrantes de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), reduciendo a una sola etapa la valoración curricular y de entrevistas. Marco Antonio Baños, presidente de la Comisión de Vinculación con los organismos, precisó que todas aquellas personas que resulten idóneas después de la exposición del ensayo presencial, accederán a las entrevistas. Esto, luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sentenciara que el organismo comicial debe nombrar a los miembros de dicho organismo antes de que acabe 2014. Baños añadió que los cambios en la convocatoria son considerables en comparación con el modelo que originalmente se había aprobado para las 18 entidades, cuyos consejos fueron integrados en septiembre pasado. Al respecto, Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, refirió que si bien este procedimiento se nutre del aprendizaje institucional que se derivó de los mecanismos construidos para desarrollar los primeros nombramientos, los procesos de selección tendrán que irse mejorando paulatinamente. Asimismo, Baños recordó que la integración del Consejo del Instituto Estatal Electoral de Zacatecas (IEEZ) estará a cargo del Consejo General del INE, en su sesión del 18 de diciembre próximo. (EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **SALA TOLUCA**

##### **ORDENAN AL PAN-HIDALGO DESIGNAR LÍDER**

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Partido Acción Nacional (PAN) en Hidalgo realizar la elección de dirigentes antes del 15 de diciembre. Al respecto, Luis Baños Gómez, secretario general del blanquiazul en Hidalgo, acusó a Martha Martínez Guarneros, magistrada de la Sala Toluca, de extralimitarse en sus funciones al agregar un alegato que no fue planteado por los demandantes. La inconformidad surgió luego de que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del blanquiazul determinó extender hasta 2015 la gestión de Alejandro Moreno Abud, presidente del Comité Directivo Estatal (CDE), con base en los Estatutos de ese partido. La decisión fue impugnada por Carlos Mauricio Anguiano Estrada, Jovani Miguel León Cruz y Érika Vanessa Alemón Hernández, integrantes de la Unión Nacional Ciudadana (UNCI), primero ante el Tribunal Estatal Electoral de Hidalgo (TEEH), el cual desechó la impugnación y ratificó la permanencia de Moreno en la dirigencia estatal. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 33, JUAN RICARDO MONTOYA)

#### **DISTRITO FEDERAL**

##### **DA PRI LOCAL VOTO DE CONFIANZA A NUEVOS TITULARES DE IEDF Y TEDF**

Mauricio López Velázquez, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la ciudad de México, dio un voto de confianza a los nuevos titulares del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y les pidió no convertirse en una “ventanilla de trámites” como lo hicieron sus antecesores. “Que no haya consigna o interés del Antiguo Palacio del Ayuntamiento en influir en el órgano electoral, ni manejos vinculados a fuerzas políticas mayoritarias en la ciudad”, demandó el líder priísta al asistir a un foro en materia electoral en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 4, DIANA VILLAVICENCIO)

##### **DIRIGIRÁ TERESA INCHÁUSTEGUI EL INMUJERES**

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, nombró a Teresa Incháustegui Romero nueva directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF). Incháustegui Romero es socióloga por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), fue titular del Inmujeres de 2001 a 2002 y diputada federal por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el periodo 2009-2012. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, PHENÉLOPE ALDAZ)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **ESTUDIAN PERFILES PARA SUSTITUIR AL OFICIAL MAYOR**

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, dijo que en el nombramiento del nuevo oficial mayor no habrá precipitaciones. Tras la renuncia de Edgar González Rojas a la Oficialía Mayor —derivado de la publicación de una serie de audios en los que se le involucra en actos de corrupción— comentó que aún se analizan los perfiles de quien ocupará el cargo. De acuerdo con fuentes del gobierno capitalino, quien se perfila para ocupar la Oficialía Mayor es Julio César Serna, actualmente coordinador y administrador general de la Central de Abasto y quien forma parte del círculo cercano a Mancera. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, PHENÉLOPE ALDAZ Y DAVID FUENTES)

#### **INAUGURAN SALAS PENALES DEL TSJDF, PERO AÚN NO LAS USARÁN**

El nuevo edificio del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), que alberga 11 Salas Penales para adultos y adolescentes, fue inaugurado ayer pero permanecerá cerrado por lo menos 15 días más. Su inauguración se adelantó porque autoridades judiciales querían aprovechar el festejo del 50 aniversario del edificio “Juan Álvarez”, emblema del Poder Judicial de la Federación (PJF) en la capital. Sus puertas se abrirán, tentativamente, el 1 de noviembre, fecha en la que se espera que ya funcione al 100 por ciento. (REFORMA, CIUDAD, P. 9, YÁSCARA LÓPEZ)

#### **ESTADO DE MÉXICO**

##### **SANCIONAN A DOS MIL 638 MIL SERVIDORES**

En lo que va del año, la Secretaría de la Contraloría del gobierno del Estado de México sancionó a dos mil 638 servidores públicos del sector central del gobierno y organismos auxiliares por diversas anomalías en el desempeño de sus funciones, manejo de recursos o por actos de corrupción, como intentos de extorsión. Adicionalmente, la dependencia aplicó 45 procedimientos resarcitorios por 34 millones 955 mil 220 pesos. Del total de sancionados, al menos 52 son altos mandos de diversas dependencias del sector central y más de 300 mandos medios, tanto de secretarías como de organismos autónomos. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, TERESA MONTAÑO)

#### **GUERRERO**

##### **ALCALDE RECHAZA LA PRESENCIA DEL NARCOTRÁFICO**

El grupo criminal Guerreros Unidos nunca ha actuado en Cocula, Guerrero, afirmó César Miguel Peñaloza, alcalde de ese municipio. “Nosotros nunca recibimos una denuncia o una queja sobre este grupo en el municipio”, dijo en entrevista. Explicó que el lunes llegó personal de la Procuraduría General de la República (PGR) para trasladarlo a él, a su secretario de Seguridad y a los 25 policías del municipio a la ciudad de México para que declararan sobre la desaparición de 43 normalistas en Iguala, el pasado 26 de septiembre. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 6, LILIANA PADILLA)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **NUEVO LEÓN**

##### **LA DELINCUENCIA HA DISMINUIDO 75% EN NUEVO LEÓN: RODRIGO MEDINA**

Al rendir su V Informe de Gobierno, Rodrigo Medina, gobernador de Nuevo León, aseguró que en el estado no eluden ni endosan responsabilidades. La seguridad, apuntó, no debe ser moneda de intercambio partidista para lucrar políticamente. Desde la creación de la Fuerza Civil de policía y el reforzamiento de la procuraduría local, los delitos se han reducido 75% y en esa misma proporción los homicidios dolosos, apuntó el gobernador. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, ELVIRA VARGAS)

##### **EN GUERRERO HAY ESTADO DE DERECHO: AGUIRRE RIVERO**

Ángel Aguirre Rivero, gobernador de Guerrero, advirtió que los poderes locales funcionan adecuadamente y que el Estado de derecho prevalece en su entidad. Acompañado por Iñaky Blanco, fiscal general local, y Jesús Martínez, secretario general de Gobierno, Aguirre Rivero sostuvo en Acapulco un encuentro por más de cuatro horas con los diputados federales integrantes de la Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones sobre los hechos de violencia registrados en Iguala los días 26 y 27 de septiembre. Lilia Aguilar, diputada del Partido del Trabajo (PT), dijo que Aguirre les aseguró que un juicio político en su contra o la desaparición de poderes en la entidad no procederían, y consideró que la desaparición de los 43 normalistas se está utilizando políticamente. En tanto, César Camacho Quiroz, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), sostuvo que el mandatario de Guerrero debe mantenerse al frente de su gobierno y que una eventual dimisión es un asunto que él debe valorar y en todo caso resolver. Lo anterior ante el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) tricolor, dirigentes estatales y sectores priístas. La fracción del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República pidió la desaparición de poderes en Guerrero y también la remoción de Jesús Murillo Karam, titular de la Procuraduría General de la República (PGR). Sin embargo, esta medida, no apoyada por José Isabel Trejo, coordinador de los panistas en San Lázaro, ha generado mucho ruido en el ámbito político, pues resulta que a quien ahora condenan, hace apenas tres años lo vitoreaban. Murillo Karam, a su vez informó a diputados y senadores que en las próximas horas habrá más de 40 consignados, al revelarles que la hipótesis más evidente es que esto está relacionado con el homicidio de Arturo Hernández Cardona, que era líder del grupo de normalistas. Lo anterior, al reunirse con los integrantes de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional. Por otra parte, seis fosas clandestinas más fueron localizadas en Iguala por la Policía Comunitaria de la Costa Chica, que busca a los 43 alumnos desaparecidos de la Escuela Normal de Ayotzinapa. Con el nuevo hallazgo suman 19 las tumbas clandestinas encontradas hasta el momento cerca de Iguala. A su vez, ayer se constituyó la Asamblea Nacional Popular (ANP) y se anunció que a partir de hoy comenzará la toma de los 81 palacios municipales de Guerrero para reclamar la presentación con vida de los normalistas. También se acordó tomar las casetas de peaje de autopistas de cuota donde existen grupos de apoyo en favor del movimiento normalista. Para mañana viernes está programada una marcha en el puerto de Acapulco. La indignación por la desaparición de los 43 normalistas llegó ayer a los campus de varias universidades. Mítines, marchas, protestas y paro de actividades se registraron desde la UNAM y la Ibero, pasando por la UAM y Chapingo, hasta las universidades de Tlaxcala, Guanajuato, Michoacán y Zacatecas. José Narro Robles, rector de la UNAM, señaló que en México nada podrá ser igual después de lo ocurrido con los normalistas. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA Y MP, P. 2, 5-6 Y 25, FERNANDO DAMIÁN, FRANCISCO GARDUÑO, NADIA VENEGAS, DANIEL VENEGAS, ANGÉLICA MERCADO, OMAR BRITO, ROGELIO ESTEBAN, ISRAEL NAVARRO E IGNACIO ALZAGA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, 10-12 )

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **PLANTEA PAN NO DAR PREFERENCIA AL PRESIDENTE DE LA CNDH**

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República definió que en la convocatoria para elegir al nuevo presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) todos los aspirantes, incluido el actual, Raúl Plascencia, se sometan a una misma reglamentación. Tras una reunión de más de seis horas, el coordinador panista Jorge Luis Preciado dijo que la Constitución es muy clara y el artículo 102 habla de que el ombudsman tiene la oportunidad de buscar la reelección por un nuevo periodo al frente de la comisión. El PAN enfrentó divisiones porque un grupo encabezado por los senadores Mariana Gómez del Campo, Javier Lozano y Roberto Gil respaldaban la reelección de Plascencia. “Lo que queremos es una convocatoria en el que todo aquél que tenga interés sea propuesto y se evalúe a todos por igual, y eso incluye al actual titular, que tendrá que someterse al procedimiento que se establezca el Senado para ser escuchado, dar sus argumentos de porqué quiere ser nuevamente presidente, pero con todos aquéllos que sean registrados, entonces el Senado tendrá que tomar una determinación”, dijo Preciado en entrevista. Pablo Escudero, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), confió en que hoy lleguen a un acuerdo y se pueda emitir la convocatoria para elegir al nuevo ombudsman. Las comisiones unidas de Derechos Humanos y Justicia están citadas para este jueves al mediodía para afinar los detalles de la convocatoria y, de alcanzar acuerdos, enviarla al pleno del Senado para su posible votación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

#### **APRUEBA COMISIÓN LA LEY DE INGRESOS**

Con 35 votos a favor y una abstención, la Comisión de Hacienda en la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Ley de Ingresos 2015 y lo turnó al Pleno para su discusión y votación. Los legisladores redujeron la estimación del precio del barril de petróleo de 82 a 81 dólares y ajustaron el tipo de cambio de 13.0 a 13.4 pesos por dólar, para alcanzar un volumen total de cuatro billones 702 mil millones de pesos; es decir, una ampliación de 26 mil 714 millones en los ingresos para el próximo año respecto a la propuesta del Ejecutivo federal. El proyecto de ley considera un aumento único de alrededor de 3% al precio de las gasolinas en enero entrante, en sustitución de los gasolinazos. El alza a los combustibles generará recursos adicionales por 827.2 millones de pesos, que serán distribuidos de manera proporcional entre las 32 entidades. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, DANIEL VENEGAS Y FERNANDO DAMIÁN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ)

#### **ACUSA IFAI A PRODECON DE OBSTRUIR SU TRABAJO**

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) aseguró ayer que funcionarios de la Procuraduría de la Defensa de los Contribuyentes (Prodecon) obstruyeron su labor al negarle el acceso a un documento sobre el que debía resolver si procedía la reserva que había sido invocada. Ante esto, el Pleno determinó presentar una denuncia ante el Órgano Interno de Control (OIC) de la Prodecon para que finque las responsabilidades que considere procedentes. Joel Salas, comisionado ponente, a cuya ponencia se le negó el acceso al documento, sostuvo que con esta actitud la Procuraduría, más que defender los intereses de los contribuyentes, parece estar más interesada en defender al Servicio de Administración Tributaria (SAT). Esto, explicó, porque el argumento que dio para no presentar el documento requerido, es que éste se lo había remitido el SAT con el carácter de reservado y que por ello no podía exhibirlo. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, ROLANDO HERRERA)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2014**

#### **PERFILAN POLITÉCNICOS RECHAZAR PROPUESTA**

La Asamblea General del Instituto Politécnico Nacional (IPN) continúa analizando la respuesta que emitió el gobierno federal a su contrapropuesta del pliego petitorio. En un primer pronunciamiento leído ayer durante los trabajos de la sesión se determinó continuar con el paro de labores en todos sus planteles. Esto, dijeron, debido a que la respuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP) es insatisfactoria y que no resuelve el conflicto. (MILENIO DIARIO, NACIONAL, P. 12, ANTONIO BELMONT Y PAOLA WONG)

#### **CAÍDA DEL CRUDO AFECTARÁ RONDA UNO: SENER**

La Ronda Uno de la reforma energética, que plantea la participación de empresas privadas en la licitación de campos petroleros en México, sobre todo los que se ubican en el Golfo de México, podría verse contaminada por el escenario actual de precios bajos del petróleo en el mercado internacional, reconoció Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Secretaría de Energía (Sener). El funcionario aseguró que si bien una de las fortalezas que tiene la llamada Ronda Uno es que ofrece un portafolio altamente diversificado, “en un panorama de precios a la baja, las áreas que estamos planteando de mayores costos de extracción, pueden perder atractivo”. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 6, NOÉ CRUZ)

#### **DECLARACIONES ABSURDAS DE EVO MORALES: CASTAÑEDA**

Jorge Castañeda, ex titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), aseguró que la Cancillería hizo muy bien al no responder a las declaraciones absurdas de Evo Morales, presidente de Bolivia, quien llamó lacayos del imperialismo a los presidentes de México, Chile, Colombia y Perú, que conforman la Alianza del Pacífico. “No hay que contestarle a los bananeros nunca. Bueno, ni es bananero porque en los Andes no se dan los bananos. Lo cierto es que la opinión interna —políticos y legisladores—, está sumisa, por lo que la SRE puede permitirse el lujo de dejarlo pasar, y es una decisión correcta”, señaló. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, NATALIA GÓMEZ)